

# La nobleza en las *Cartas* de Almansa: parentescos nobiliarios y estrategias de poder

**Manuel Borrego**

Université de Franche-Comté  
manuel.borrego@univ-fcomte.fr

Studia Aurea Monográfica 1 (2010)  
<URL: <http://www.studiaeurea.com/articulo.php?id=148> >

## **Resumen**

La serie de diecisiete Cartas de Almansa que comienza en 1621 y concluye en 1624, incluye en muchas de sus noticias una referencia precisa a los vínculos familiares de sus protagonistas. Esto ocurre en particular con las familias de la nobleza. De esa información se desprende que las atribuciones de cargos estratégicos dependen de la pertenencia a una red de parentesco en la que tiene gran influencia el poder de sus miembros. Son claros los casos del conde de Olivares o el conde de Benavente. En las cartas se pueden observar también las estrategias patrimoniales que presiden las alianzas matrimoniales entre miembros muy próximos de una misma familia. Las concesiones de honores y cargos palaciegos aparecen también muy estrechamente relacionados con los parentescos familiares. Son noticia igualmente los fallecimientos de personalidades, por las herencias que acarrear y a veces por los pleitos a que dan lugar.

## **Palabras clave**

Andrés de Almansa y Mendoza, nobleza, Olivares, parentesco, estrategias, poder, noticias, prensa, Felipe IV, corte

## **Abstract**

*Nobility in Almansa's Cartas: Noble Kinship and Power Strategies*

Much of the news contained in the series of 17 letters written by Almansa between 1621 and 1624 includes precise references to the family connections of the protagonists. This occurs particularly with families belonging to the nobility. From this information it would appear that the granting of strategic posts depended on membership of kinship networks, the power of whose members was highly influential. This can be seen very clearly in the case of the Counts of Olivares and Benavente. The letters also reveal the hereditary strategies that governed marriage alliances between very close members of the same family. The granting of Court honours and posts is also seen to be closely connected

ted with family relationships. The news items also include the death of public figures, by reason of the legacies they implied and also, on occasion, the lawsuits to which they gave rise.

### Keywords

Andrés de Almansa y Mendoza, nobility, Olivares, relationship, strategy, power, news, press, Felipe IV, Court

Las Cartas de Almansa proporcionan un material muy completo sobre la política madrileña a comienzos del reinado de Felipe IV.<sup>1</sup> En ese material un tanto heterogéneo, con algunas excepciones (las cartas primera, sexta, séptima y decimoséptima, de un total de diecisiete), existe siempre una voluntad principal: la de informar. Y la de hacerlo de manera escueta, sin florituras, sin una retórica excesiva.<sup>2</sup> Lo principal, con las excepciones mencionadas, es la eficacia informativa.<sup>3</sup> El resultado es un volumen de información abundante en una cantidad relativamente restringida de textos. Añadamos que esta serie de escritos aparece en el momento en que concluye el reinado de Felipe III y comienza el de Felipe IV, por lo que estos textos tienen gran interés histórico.

La existencia de redes de información particulares y semioficiales en ese período es un hecho que se puede constatar en las alusiones de los mismos escritos de Almansa, que a veces nos ilustra sobre el modo en que recoge su información.<sup>4</sup> Dado el carácter de sus escritos, ésta debe proceder necesariamente de informadores situados en los alrededores del poder, de correspondientes (quizá familiares o amigos, pero no necesariamente) que se encuentran en la

1. Remitimos a los textos de la edición que hemos realizado con H. Ettinghausen. Almansa (2001).

2. Para un estudio estilístico de las Cartas de Almansa, relacionándolas con los *Grandes Anales* de Quevedo, ver Ettinghausen (1998: 152), donde el autor señala por ejemplo que: «en las cartas tipo gaceta, Almansa emplea mayormente un estilo prosaico desprovisto de recursos retóricos, mientras que en sus cartas tipo relación (en especial la primera, sobre la muerte de Felipe III, y la sexta, sobre el proceso y la ejecución de Rodrigo Calderón) gasta una prosa bastante más ornamentada». Para la diferente visión estilística de ese tipo de escritos de

un autor como Lope, ver Ettinghausen (2000).

3. A ese respecto, quizá sea útil recordar que estos escritos adoptan en otros autores el nombre de 'relación' (es el caso por ejemplo de las de Cabrera de Córdoba, textos muy similares a los que usamos aquí); 'relaciones' que, por otra parte, no hay que confundir con las 'relaciones' de fiestas y actos suntuarios, que se refieren a un sólo acontecimiento y que Almansa escribe con asiduidad en la misma época. Almansa (2001).

4. Sobre esas redes, su eficacia, el efecto que podían tener en la opinión pública y el temor del poder por sus efectos, se puede ver Dooley (1999). También se puede consultar Sáiz (1990).

Península o en el extranjero; el autor lo indica de manera explícita en la carta decimoquinta, en que da las gracias a un obispo por tenerle al corriente de los acontecimientos de Roma, en el período en que se elegía pontífice a Maffeo Barberini (Urbano VIII):<sup>5</sup>

A dos de vuestra señoría ilustrísima debo respuesta. En ambas confieso la merced recibida con las gacetas de esa corte y agradezco el aviso de la salud de su Santidad, y me ha maravillado la muerte de los doce señores cardenales y treinta conclavistas, en que se ve cuán peligrosa vivienda es antes de las mutaciones, y suplico a vuestra señoría ilustrísima, si hubiere de asistir ahí los veranos, no sea viviendo a Ripa Grande ni a Ripeta, pues son sitios malsanos.

Quizá quepa alguna duda sobre si el tipo de lazos entre personajes, a los que nos referimos en el título, ocupan un lugar suficientemente destacado en escritos como éste para que tenga sentido un estudio de esas características. Lo cierto es que la mayor parte de personajes que aparecen, lo hacen sin ofrecerse acerca de ellos más referencias, pero también es verdad que muy a menudo se menciona la pertenencia de esos individuos a una familia o se destacan sus vínculos de parentesco con alguien. Por ofrecer un par de datos hemos constatado la mención en las *Cartas* de no menos de treinta y siete términos relativos al parentesco y, por ejemplo, la palabra ‘hijo’, en masculino únicamente, aparece en ciento siete ocasiones en el total de las diecisiete cartas.

En definitiva, lo que interesa constatar es cuál era la utilidad o el valor añadido que aportaba situar a los individuos en un sistema de referencias familiares. Este hilo conductor revela qué intereses, alianzas o conflictos se barajaban en las principales familias de la Corte.<sup>6</sup>

Aunque las *Cartas* se presentan con una finalidad puramente informativa, hay en ellas cierto margen para la retórica cuando se trata de hablar de la familia real y más concretamente del rey; sin embargo, en todo lo que son noticias referentes a la aristocracia, el modo de actuar es diferente. En este caso, nuestro autor no recurre a una ornamentación compleja, sino que se esfuerza tan solo por dar los datos más estrictos con los que quiere narrar un determinado acontecimiento. En consecuencia, estas noticias constituyen una información útil y pertinente, que refiere los cambios habidos en un determinado medio social. Tan sólo encontra-

5. Sagrario López Poza alude también a los mecanismos de recopilación de noticias: López Poza (2007).

6. Se pueden consultar varios trabajos sobre las estrategias y alianzas nobiliarias en Barbazza (2002). En otro lugar hemos tratado de la representación real en estos escritos almanzanos: Borrego (2003). Para la construcción

de la imagen real en el siglo XVII, ver entre otros, Burke (1995). La bibliografía sobre poder y opinión pública es muy abundante: Baker (1987); Bourdieu (1993). También sobre el caso preciso del reinado de Felipe IV: Elliott (1985). Para los criterios propagandísticos del propio Almansa ver Borrego (2006) y Almansa (2006).

mos en esos escritos de Almansa algunas excepciones a la regla, como es la carta decimoséptima, más cercana al estilo «relación» que al estilo «gaceta»:

El duque mi señor del Infantado olvidó otro escritor. Mal dije olvidó. Fue ignorancia no digna de perdón, como no se pudiera olvidar sin malicia la grandeza de la cabeza de la gran casa de Mendoza por el esplendor suyo, por su antigüedad y por las casas que de ella penden: la de Mondéjar, Tendilla, Almazán, Monteagudo, Montesclaros, Castrojeriz, Cañete, Orgaz, Coruña, la de Lodosa, la de Lopera, la de Fresno de Torote, la de Hinojosa, la de Junquera, Alcorzana y la de Pastrana, cuya hacienda es de esta gran casa, sin otras mil familias nobles, caballeros que dependen de ella, que la hacienda en estos últimos y menos considerados tiempos la han hecho algunos no sólo parte principal, sino el todo, no habiendo nobleza sin virtud y valor. Lo cierto es que las riquezas son columna de la honra, y la falta de ellas ha desigualado estas familias que, no adquiriendo puestos para servir, no han tituládose y quedádose en medianía. )Cómo se podía olvidar sin cuidado el escritor de lo venerable de la persona del duque, de la grandeza de su ánimo, de los oficios de mayordomo mayor de dos reyes, caballero mayor de uno, gentilhombre de la cámara de tres, consejero de Estado y Guerra de los mismos? (carta 17).

Aparte de esas pocas excepciones,<sup>7</sup> no hay en estos escritos nada que tenga que ver con la exaltación de la nobleza y la reproducción de sus ritos sociales. Por otra parte, la actualidad entre 1621 y 1624, que es el período que abarca la serie de cartas almansiana, está tan sujeta a los cambios radicales, a las desgracias y enaltecimientos súbitos, especialmente en las primeras cartas, que a buen seguro invitan al autor a la prudencia.

Especial cautela había que mostrar en esos momentos en relación con las facciones en lucha, que tras la muerte de Felipe III, eran los Sandoval y los Guzmán-Zúñiga. Es decir, por una parte la del antiguo clan del duque de Lerma y su hijo y sucesor, el duque de Uceda y, por otra, la del conde de Olivares y su tío Baltasar de Zúñiga, que van a hacerse de inmediato con las riendas de la Monarquía.

El relacionero sólo alude a ese fenómeno de manera clara en sus primeras cartas, en unas pocas líneas que parecen dictadas por la rapidez de los cambios. Está clara la ascensión de algunos y la caída de otros. Las dificultades y exilios de la facción de Lerma son inversamente proporcionales al encumbramiento de Olivares y sus familiares y aliados. Así, el duque de Uceda, valido de Felipe III tras la destitución de su padre, el duque de Lerma, pierde su función en beneficio del tío de Olivares, don Baltasar de Zúñiga:

En esta hora irán por todo el mundo alterándose innumerables cosas, deponiendo unos su potencia y armándose otros con ella. Los papeles que tenía el duque de Uceda se dieron a don Baltasar de Zúñiga (carta 1)

7. Ver Borrego (2003: 83-84).

Y a la pérdida del poder de Uceda, tras una vacilación en la que incluso parecen premiarse sus servicios dándole el título de mayordomo mayor, seguirá el destierro, la privación de ciertos honores<sup>8</sup> y el secuestro de sus bienes, produciéndose así un paralelismo entre las medidas que se toman contra él y contra su padre:

El otro personaje que mandaron salir de la corte fue al duque de Uceda, que a 24 de abril le retiraron a aquella villa con pleito homenaje que no saliese de ella sin orden de su majestad. Diéronle pocos días antes título de mayordomo mayor, como lo había tenido el duque de Alba, don Fernando de Toledo. Dícese que se ha librado decreto para secstrarle su hacienda, habiendo hecho lo mismo de la del cardenal, su padre, quedando por él solamente Denia y los lugares que tiene en el reino de Valencia. Dicen ha mostrado en esta caída mayor valor que el hijo, pues muestra vivir alegre y entretenido en Valladolid, y se dice escribió a su majestad acerca de sus negocios una carta discreta que anda por esta corte manuscrita (carta segunda)

En una llamativa separación del ejercicio de la privanza y del gobierno, que procedía de los escrúpulos de Olivares para que no existiera ninguna persona que pudiera atribuirse unas prerrogativas que sólo debían corresponder al monarca, obtiene éste la primera, repartiéndose así el poder con su tío: «Declaróse la privanza por el conde de Olivares» (carta primera). Pero incluso el término «privado» disgusta al nuevo valido, y el autor no volverá a mencionarlo en las cartas siguientes:

El mundo se ha revuelto con el nuevo gobierno de esta monarquía [...] Ya avisé a vuestra merced cómo había cubierto al conde de Olivares, caballero que hoy goza mucha parte de la gracia del rey. Hízole sumiller de corps; y a don Baltasar de Zúñiga, el todo en el gobierno (carta 2)

Una vez instalado en el poder, Olivares tiene un comportamiento menos codicioso que el de algunos de sus predecesores, coherente con su deseo de aparecer como un enemigo de la corrupción.<sup>9</sup> Lo cual no le impide hacerse oportunamente con los beneficios que se presentan, para sí mismo o para distribuirlos entre sus familiares. Podemos señalar como primera y gran merced, el reconocimiento de la grandeza que su padre y su abuelo venían solicitando desde hacía muchísimo tiempo, y que él obtendrá de manera inmediata, a los pocos días de morir Felipe III (carta primera). Pero después vendrán otros beneficios y mercedes que serán el reconocimiento de su encumbramiento y

8. «Al hijo del marqués de Celada se dio la encomienda de Bolaños, que se había dado años antes al marqués de Belmonte, hijo del duque de Uceda, y por su muerte la tenía en encomienda su padre por tiempo limitado» (carta 3).

9. «Al sol de la justicia distributiva no le vencen exhalaciones ni nieblas, pues el señor conde de Olivares hizo prender y proceder contra su maestra por haber recibido mil ducados por la negociación de una canonjía de Málaga» (carta 5).

también las medidas necesarias para asegurar su posición. Así, será él quien reciba la plaza de caballero mayor que tenía el duque de Uceda (carta décima); conseguirá ir asegurando su hacienda patrimonial con la alcaldía perpetua de los alcáceres y atarazanas reales de Sevilla;<sup>10</sup> recibirá una encomienda de la orden de Calatrava (carta decimotercera). Su mujer e hija no se quedan atrás: la primera recibe «el oficio de aya de lo que felizmente esperamos que haya de parir la reina nuestra señora» (carta decimotercera) y, tras la muerte del conde de Lemos, «de su encomienda hizo su majestad merced a la hija del conde de Olivares» (carta novena), la cual ya había entrado previamente como menina de la reina (carta octava), y recibirá el título de marquesa de Heliche algún tiempo después (carta decimosexta).

Entre los otros familiares y criados de Olivares, además del mencionado don Baltasar de Zúñiga, se encuentra también el marqués de Camarasa y su hermano, don Pedro de Guzmán, sobrinos suyos. El segundo alcanza altos cargos. Primero se le nombra miembro del Consejo Real (carta décima) y más adelante vicescanciller del consejo de Aragón (carta decimosegunda), también recibirá un hábito y una llave de cámara (carta décima). Se hace maestro de cámara «al capitán Tomás de Cardona, criado del conde de Olivares» (carta oncenena); del mismo modo, «se dio el oficio de veedor y contador de su caballeriza a don Juan de Mansilla, mayordomo del conde de Olivares» (carta decimotercera), se le da una «vara de alguacil mayor de la Inquisición de Toledo, a don Juan de Santa Cruz, camarero del señor conde de Olivares» (carta decimoquinta), la asistencia de Sevilla se da a «don Francisco de Ávila y Guzmán, primo hermano del señor conde de Olivares» (carta decimoséptima).

Esta lista de beneficios y cargos, donde no se olvida mencionar los vínculos familiares, muestra esa naturalidad con la que se dejan ver las mercedes que recibe el personaje más poderoso de la Corte y sus allegados.

Otro caso destacable, aunque quede muy lejos del que acabamos de mencionar, es el de la ascensión del octavo conde de Benavente y de sus familiares, por el que nuestro relacionero parece tener un afecto particular.<sup>11</sup> Pero en este caso no se trata de una ascensión que lo deba todo al nuevo reinado. Es más bien el fruto de una meritoria carrera personal del conde, que había realizado ya muchos servicios a la corona desde los tiempos de Felipe II. Fue mayordomo mayor de Margarita de Austria, participó en la conquista de Portugal, en 1580; fue presidente del consejo de Italia y virrey de Valencia y Nápoles (detalles todos ellos, que expone abundantemente Almansa en su carta séptima). De hecho, para seguir su carrera sería necesario referirse a otra colección de noticias, las

**10.** «A don Gaspar de Guzmán, conde de Olivares, hizo su majestad merced de perpetuarle la alcaldía de los alcáceres y atarazanas reales de Sevilla, para él y sus sucesores en su casa y

mayorazgo, y que pueda cargar cincuenta mil ducados sobre su estado» (carta 10).

**11.** La carta 7 de Almansa es un verdadero elogio fúnebre en honor del conde.

## Relaciones de Cabrera de Córdoba, que ofrecen abundante información sobre él y sus hijos.<sup>12</sup>

**12.** Cabrera de Córdoba da la noticia siguiente, con fecha de 21 de enero de 1606: «Han proveído a don Enrique Pimentel, hijo bastardo del conde de Benavente, del Consejo de Ordenes, con el hábito de Alcántara, el cual era colegial en Salamanca en el colegio mayor del Arzobispo, de donde gobernaba el estado de su padre: es persona de buenas partes y letras» (Cabrera, 1997: 269-270). En mayo de 1610, Cabrera de Córdoba indica indirectamente que Benavente se encuentra todavía en Italia (1997: 444) En la misma relación se menciona el enlace matrimonial de un hijo y una hija del conde de Benavente, con buenos partidos: «Ha concertado de casar el conde de Benavente a su hijo don Juan de Zúñiga marqués del Villar, con la hija mayor y sucesora del conde de Alcaudete, cuyo estado vale 24000 ducados de renta y está muy desempeñado; y también tiene concertado de casar el dicho conde a su hija doña Mencía, con el nieto y heredero del conde de Oropesa, el marqués de Xarandilla, hijo de don Duarte, que es casamiento tan principal como se sabe en el reino» (Cabrera, 1997: 444-445). En septiembre de 1612 se dice que «ha llegado aquí el conde de Benavente con salud, aunque todavía falto de memoria, porque trueca las palabras y se le olvidan muchas vocablos; y así dicen que pide licencia para retirarse y mirar por su salud, pero no para salir de la Corte, el cual anda vestido de hábito tercero de San Francisco» (Cabrera, 1997: 494). Mayo de 1612: «Hace tres años que el marqués de los Vélez pleiteaba en Valladolid el condado de Luna, con el conde de Luna, hijo mayor y sucesor del conde de Benavente, y a los 13 del pasado se dio la sentencia en favor del Conde, mandando poner perpetuo silencio al Marqués, aunque ha suplicado por la revista; y se halló presente el conde de Benavente a la sentencia, que vino a favorecer a su hijo» (Cabrera, 1997: 474). También aparecen los esfuerzos de Benavente por recuperar un buen puesto al servicio del rey, en noviembre de 1612, (Cabrera, 1997: 499): «Sabido el conde de Benavente que S.M. iba a Valladolid, fue a su villa de Cigales, que está dos leguas, y entró el día de todos los Santos en la ciudad a besalle las

manos, y a medio día fue el duque de Alba a su casa para acompañarle a Palacio con todos los señores y caballeros que allí se hallaron; y llevó consigo a sus hijos el conde de Luna, don Alonso, don Hernando y don Enrique, que también besaron las manos a S. M., el cual le recogió muy bien, haciéndole mucha merced y holgándose mucho de verle, como se debe a su cualidad; y habiéndole besado la mano se ofreció de nuevo a su servicio y a sus hijos, diciéndole que no había querido dejar pasar la ocasión, viniendo tan cerca de su casa, de besarle las manos y presentarle su persona y las de sus hijos, si podían ser de alguna importancia para ocuparse en la jornada que quería hacer fuera del reino, cumpliendo con la obligación que en semejantes ocasiones tenía su casa. S. M. se lo agradeció y estimó en mucho, dándole las gracias con las buenas palabras que suele, y con esto volvió a su casa después de haber visitado al de Lerma con todo el acompañamiento con que había ido, ya un con los que estaban en Palacio, habiendo el Duque cumplimentado con él de no acompañarle, por no dejar solo al rey; y después de comer le fue a visitar con el de Uceda, su hijo, y habiendo pasado los cumplimientos de visita, dijo al de Uceda que se saliese, y estuvieron solos más de media hora, y con esto se despidió el de Lerma y se volvió a Palacio con su hijo, y los que le habían acompañado. Salió luego voz que hacían Presidente de Italia al de Benavente, pero nadie sabe lo que entre ambos pasaron, y si algo hay de esto o de otra cosa, al adelante se sabrá. Su Excelencia cumplió con algunas visitas, y aquella tarde se volvió a Cigales, y al otro día a Benavente, y pocos días antes andando el marqués del Villar, su hijo, en el camino con sus hermanos, a caza de liebres corriendo, cayó con el caballo y se quebró el brazo izquierdo por más arriba del codo, ayudado de la guarnición de la espada; pero la cura va sucediendo también, que se espera en Dios quedará en breve sano» (Cabrera, 1997: 499). En agosto de 1613 se dice en las Relaciones de Cabrera: «y también han pasado del dicho consejo de Ordenes al Supremo de la Inquisición, a don Enrique Pimentel, hijo del conde de Benavente» (Cabrera, 1997: 528).

En las Cartas de Almansa, el conde de Benavente parece relacionarse con un retorno al estilo de gobierno de la época de Felipe II. Al ir a ver el conde a Felipe III poco antes de su muerte, en presencia del predicador Florencia, el monarca le reconoce como un gran servidor. Entre sus hijos, catorce según Almansa (carta séptima), dos de ellos participan en los oficios fúnebres organizados por la villa de Madrid con motivo de la muerte de Felipe III. Uno de ellos es ya obispo de Valladolid, y el otro, fray Domingo Pimentel, provincial de la orden de Santo Domingo (carta segunda). Tras la muerte de Felipe III, el propio conde obtiene el cargo de mayordomo mayor de la reina y conserva la presidencia de Italia (carta segunda). Un hijo suyo, marqués del Villar, recibe la encomienda de Ocaña que había sido de Rodrigo Calderón (carta tercera). Enrique Pimentel, hijo bastardo, obtendrá, después de la muerte de su padre, el obispado de Cuenca (carta oncená); otro de sus hijos, Vicente, está también al servicio del rey, pero en la milicia, y se le ordena llevar «desde Italia a Flandes setecientos caballos a su orden» (carta decimocuarta). Por su parte, la infanta Isabel Clara Eugenia envía a Madrid a otro hijo del conde de Benavente, don Manuel Pimentel, para que informe al rey de la llegada a Inglaterra del Príncipe de Gales, después de su viaje a España (carta decimocuarta).

Por una parte, el hecho de poseer una familia tan extensa justifica en buena medida la amplia presencia de sus deudos en sus cartas, pero a ello se une que la estrategia de posicionamiento de los Benavente, lejanamente emparentados con los reyes de Castilla, es ya antigua y se puede rastrear como hemos visto en los escritos de otro relacionero, Cabrera de Córdoba.

Sin embargo, la preocupación por los familiares cercanos no es exclusiva de Olivares o Benavente. Otro caso que aparece en las Cartas es el del marqués de Falces, capitán de los archeros, en lo que se asemeja a una especie de huelga individual por parte del marqués para obtener la jubilación de su cargo, y con ella, de ciertas garantías que aseguren el porvenir de su sobrino y su hijo. Falces escoge además un momento muy significativo para hacer notar su ausencia, el de la visita del príncipe de Gales a España:

En mi relación de la entrada del príncipe vería vuestra merced cómo sirvió aquel día la compañía de los archeros huérfanamente, sin su capitán, el marqués de Falces, y así se está hasta hoy, porque el marqués suplicó a su majestad que, en remuneración de sus servicios de treinta y seis años continuos hechos a tres reyes, le hiciese merced de jubilarse, dando su plaza al conde de Sobre, su sobrino, y haciéndole a él merced condigna de sus muchos méritos y servicios, y habiéndose publicado luego la merced de la plaza al dicho conde, no habían salido hasta ahora las mercedes del marqués, al cual, en 15 de julio, fue su majestad servido de honrar, dándole los gajes de la dicha plaza por su vida en su casa y la futura sucesión de su encomienda de Mohernando, para después de sus días, al conde de Santistéban, su hijo, poniéndole desde luego el hábito de Santiago, y asimismo le hizo merced del oficio de gran mariscal de Navarra, cargo de grandísima estimación en aquel reino, pues lo han tenido hijos y hermanos de reyes de Navarra. Con lo cual el dicho marqués se va honroso y gustoso a residir en su estado, y el dicho conde vendrá de Flandes este otoño a servir el dicho cargo de capitán de los archeros (carta 12)

En algunos casos, las familias que han sufrido ciertos deshonores en el período anterior, consiguen recuperar sus cargos. Es lo que ocurre a los Gandía. Así, la duquesa de Gandía recupera el cargo de camarera mayor de la reina «con que la restituyeron lo que le habían quitado» (carta segunda).<sup>13</sup> Junto a ella obtendrán beneficios otros miembros de su familia, como don Melchor de Borja, su hermano, que será nombrado del consejo de Guerra (carta decimotercera). Se le da el gobierno de la Florida a don Luis de Rojas, «primo del duque de Sesa y nieto del santo padre Francisco de Borja, dichoso duque de Gandía y más dichoso prepósito general de la Compañía» (carta decimocuarta).

Pero en las *Cartas* además de los efectos del nepotismo hispánico, podemos ver también los del romano, que Almansa alaba sin rebozo y quizá también con algo de ironía:

Súpose de Roma haber su Santidad colocado en la alteza de la dignidad del cardenalato a fray Antonio de Jesús, su hermano, capuchino, y a monseñor de Magalote, su cuñado, y a un sobrino de la feliz memoria de Paulo Quinto, que es gran parte de virtud honrar los sucesores de aquéllos que han puesto alguno en gran lugar, pues, aunque se adquiera por méritos, el dar ocasión en que se conozcan es deuda. Fue alegre la nueva de su ascensión, que son los creados personas beneméritas. (carta decimoséptima)

Por si la frecuente mención de los parentescos en relación a la concesión de cargos no lo mostrara suficientemente, Almansa señala explícitamente el papel fundamental de los apoyos familiares en la carrera personal del marqués de Camarasa, si bien de forma un tanto enigmática:

Y el día antes había muerto don Pedro de Guzmán, hermano del marqués de Camarasa, vicescanciller de Aragón, faltando a su hermano un gran apoyo de su casa y cayendo él de grandes esperanzas, por su sangre y el puesto de su primo. Enterróse en el noviciado de la Compañía, patronazgo de su madre (carta decimocuarta)

El mismo Almansa, en sus *Relaciones*, parece lamentarse de no obtener la protección que por su apellido de Mendoza debieran darle los nobles de esa ilustre casa. Y considera que de ello solo tiene la culpa su pobreza. Así, al dirigirse a don Luis de Haro, el futuro sucesor de Olivares en la privanza, le recuerda «su gloriosa ascendencia en el conde don Zuria, ilustre progenitor de Mendozas y

**13.** Quevedo da la noticia en sus *Grandes Anales*: «La pureza de la intención real no se ha descubierto menos que el valor y resolución, pues se acordó (entre tantas necesidades, castigos y prevenciones) de desagaviar a la duquesa de Gandía restituyéndola en el cargo de camarera mayor, que trujo por la mar, peregrinando y peligrando, para la duquesa de Lerma, que

la sucedió desde su estado» Quevedo (1859: 199a). El editor también recoge en los *Avisos manuscritos* de León Pinelo que la duquesa ejerció el cargo de camarera mayor hasta el 19 de septiembre de 1627, en que murió, sustituyéndole la condesa de Olivares, que tuvo el cargo durante dieciséis años, Quevedo (1859: 199a).

Haros», aunque, para añadir enseguida, «si bien los pobres de nadie somos deudos: deudores de todos, sí». <sup>14</sup> Y es que el estar bien relacionado siempre puede producir beneficios, como hemos visto hasta ahora, como se ve también en el caso de un tesorero de la cruzada no muy honrado, liberado de la cárcel gracias a la hija de Spínola: «don Francisco, hermano de don Agustín, se le apretó en la cárcel, que a no intervenir la reina por una dama suya, hija del marqués Spínola, que lo pidió, le sucediera mucho mal, porque un criado descubrió unos cofres de joyas y dineros que tenían escondidos» (carta decimosexta). Pero, en ciertos casos, esas relaciones también pueden tener sus efectos negativos, es lo que ocurre a los servidores del duque de Osuna: «Hase apretado más la prisión al duque de Osuna, multiplicando guardas y tapiando ventanas. Estáse en la fortaleza de la Alameda, a cargo de don Luis de Godoy, caballero del hábito de Santiago. Por esta causa han preso personas de consideración, especialmente a su mayordomo, secretario, tesorero y caballerizo, y soltaron al caballerizo, y el secretario dicen que en el tormento declaró gran cantidad de dinero» (Carta segunda).

## Matrimonios

Uno de los instrumentos importantes con los que un determinado grupo social mantiene su poder y sus riquezas, o consigue aumentar ambos, es mediante una buena estrategia matrimonial. <sup>15</sup> Al interés por aumentar el patrimonio del linaje, que justifica los continuos enlaces entre las grandes casas, así como la frecuente consanguinidad en los matrimonios de muchos nobles, añade Almansa la utilidad política:

Dijo Cayo Crispo que las cosas grandes las derramaba la discordia y con la uniformidad crecían las pequeñas, y así pertenece al estado político la unión de los grandes vasallos, porque, ligándolos en indisoluble nudo por el sacramento del matrimonio, con la religión que incluye y el amor que causa, quedan ligados (carta decimoséptima)

Lo cierto es que la presencia del rey en la celebración de muchos de esos matrimonios muestra ciertamente el interés estratégico que debía observar en ellos, ya fuera por creer, como dice Almansa, que los grandes vasallos debían unirse, o para influir en el sentido que debían cobrar tales alianzas.

En cualquier caso, son conocidas las causas de uno de los matrimonios que evoca Almansa. Se trata del de la hija de Olivares con don Ramiro de Guz-

**14.** Relación de Andrés de Mendoza de las fiestas, torneos y saraos de Barcelona al nacimiento de la infanta nuestra señora. Esta aparece como la relación 13 en nuestra edición, Almansa (2001).

**15.** Para una visión detallada de las diversas temáticas informativas de Almansa en sus Cartas, ver el índice que hemos introducido en la edición de la Obra periodística: Almansa (2001: 559-613).

mán,<sup>16</sup> miembro alejado de su familia, que él consideraba como la rama más directa de los Guzmán, y, por tanto, más antigua que la de sus primos y rivales, los duques de Medinasidonia. Con ese matrimonio, el conde de Olivares quería situar a sus sucesores en una posición en la que pudieran reivindicar la primacía dentro de la familia. El que sin duda efectuó una buena operación fue don Ramiro, que se ganaría muy pronto las simpatías del monarca y desempeñaría diversos cargos de relevancia, como el de virrey de Nápoles. Y el encumbramiento afectó también a su hermana, Isabel de Guzmán, que se casaría con el condestable de Castilla (carta decimoséptima).

En las estrategias matrimoniales de los nobles, la cercanía en el parentesco llega casi hasta el incesto. La marquesa de Gelves no va tan lejos, y se casa sencillamente con su primo, el duque de Veraguas (carta decimoséptima), pero el conde de Niebla, hijo del duque de Medinasidonia, y futuro sucesor de este ducado, se promete con su tía, hermana de su padre (carta octava). Algo semejante ocurre también con don Francisco de Córdoba, hermano del duque de Sesa, que hace las capitulaciones con su sobrina, hija del citado duque, heredera de la casa de Poza, «por pasar este estado al hijo segundo» (carta décima). O con don Hipólito de Velasco, que se casa con su sobrina, la marquesa propietaria de Salinas (carta tercera). También don Felipe Pacheco, marqués de Villena, necesita pedir la dispensa del Papa para casarse con «doña Catalina de Zúñiga y Sandoval (nieta de los excelentes y grandes condes de Miranda y cardenal duque» (carta decimocuarta).

Aunque no concurren las circunstancias anteriores, hay muchos otros matrimonios notorios que menciona Almansa: el de la marquesa de Alcalá de Chucena con el duque de Medinaceli; de la hija de los duques de Alcalá, doña Ana Enríquez de Ribera, con el marqués de Molina, primogénito de los marqueses de los Vélez; doña Antonia Girón, hija del duque de Osuna, con el duque de Maqueda; o de doña Catalina de Aragón, hija del duque de Segorbe con don Luis de Haro, hijo del marqués del Carpio (carta decimoséptima). También aparece el del conde de Benavente, un Pimentel, con una probable pariente suya, doña Leonor de Pimentel, dama de la reina (carta novena). En cualquier caso, esa alianza parece hacerse con la bendición de los monarcas y con la habitual magnificencia con que en esas ocasiones se regala a los novios: «fueron padrinos el infante don Carlos y la infanta María. Vino su majestad de San Lorenzo el Real a hallarse en la boda. Llevaron a la novia desde palacio a su casa la condesa de Olivares. Dicen lleva de dote once mil ducados de renta, con la legítima de su madre y mercedes». Siguiendo con los Benavente, podemos mencionar también el matrimonio de la hija del conde con el marqués de las Navas (carta decimotercera).

16. «Se concertaron matrimonios, y se efectuaron, entre la señora doña María de Guzmán, hija de los condes de Olivares, a quien

se dio título de marquesa de Heliche, con don Ramiro Pérez de Guzmán, señor de la casa de Guzmán y Aviaados» (carta 17).

## Herencias y concesión de honores por motivos familiares

Dejando al margen el acaparamiento de puestos oficiales y honores por el cambio de la coyuntura política, a los que nos hemos referido antes, son innumerables los casos en los que el relacionero subraya la patrimonialización de que son objeto algunos cargos o mercedes por parte de determinadas familias, de modo que disponen de ellos durante generaciones.

Tenemos el caso de una encomienda de Carlos de Ibarra, general de la flota que llegará de Nueva España, a quien se le da la futura sucesión de la encomienda de Villahermosa que tiene don Diego de Ibarra, su padre. El relacionero añade que «esta misma merced estaba hecha a don Francisco de Ibarra, su hermano mayor, maese de campo que era de infantería española en Flandes y murió, sirviendo allí, en la batalla que ganó don Gonzalo Fol de Córdoba contra el conde Mansfeld, entre Bruselas y Genape» (carta decimosegunda). Por otra parte, es habitual que ese tipo de mercedes se concedan por un número determinado de generaciones, en general dos, como vemos en la encomienda que recibe el duque de Villahermosa «por dos vidas» (carta decimoquinta). También hay rentas que se otorgan por «dos vidas», como ocurre con las de los siguientes personajes: el marqués de Montesclaros (carta octava), el secretario Juan Ruiz de Contreras (carta octava), el marqués de Jabalquinto (carta novena), doña María de Guzmán, dama de la reina (carta décima).

Las mercedes de carácter más honorífico son las que quizá deban más a la relación familiar. Parece natural, por ejemplo, que la concesión de «llaves» esté bastante relacionada con el hecho de pertenecer a una familia de la nobleza cortesana. Así tienen acceso a llaves de distintas clases, un sobrino del conde de Olivares, Fernando de Guzmán (carta décima); el hijo del marqués del Carpio y sobrino de Olivares, don Luis de Haro (carta décima); Diego de Aragón, hijo del duque de Terranova (carta tercera); Jaime Manuel, hijo del duque de Maqueda (carta tercera).

Algo similar sucede con el nombramiento de las damas de la reina. Lo serán: Ana Bazán, hija del marqués de Santa Cruz (carta cuarta); Jerónima de Mendoza, hermana del marqués de Belmar (carta decimoséptima); María Zapata, hija la condesa de Osomo (carta decimoséptima). La hija de Olivares es nombrada menina de la reina (carta octava). También los gentileshombres parecen proceder de un medio específico; se nombra como tal a Cristóbal Colón, hijo del marqués de Veraguas (carta cuarta) y también a Francisco Mejía, hijo del marqués de la Guardia (carta cuarta).

La concesión de hábitos a veces se hace al padre «para su hijo», como ocurre en los casos siguientes: el que se concede a Francisco Ribera, sobrino del presidente de Castilla, por habérselo ofrecido el rey a este último (carta décimo tercera); o a Alonso Navarrete, para su hijo (carta decimoquinta); lo mismo ocurre con los que se dan a Félix de Vallejo, regidor de Madrid (decimoquinta); a Diego de Barrionuevo, regidor de Madrid (carta decimoquinta); a Hernando de

Espejo, caballero de la reina (carta decimoquinta); o a Rafael Cornejo, secretario del reino (carta decimoquinta). A Pedro Martínez, en cambio, escribano del ayuntamiento, se le da para que case a su hija (carta decimoquinta).

También puede heredar un hijo el puesto de secretario de su padre. En las *Cartas* nos encontramos con un caso concreto, el de Sebastián de Contreras, de la Cámara de Justicia, que sustituye a su padre, Pedro de Contreras (carta decimosexta). También hay casos de concesiones de cargos de forma perpetua: el de alcaide de los alcáceres y atarazanas reales de Sevilla se le perpetúa a Olivares y sus sucesores (carta décima). En un cargo cortesano de relevancia, el de mayordomo mayor de la reina, es nombrado el conde de Luna, heredero del conde de Benavente (carta octava), tras la muerte de su padre, que también lo tenía. Se nombra capitán de la guardia del cardenal infante a Fernando de la Cerda, hermano de la princesa de Asculi (carta decimosegunda). Para el mismo cargo es nombrado Diego de Aragón, tras la muerte de su hermano, del que hereda el cargo (carta decimoséptima).

Otros cargos en los que parece influir el parentesco son los que obtienen: Juan de Molina, sobrino de Melchor de Molina, como consejero de Hacienda (carta decimoséptima); Miguel de Carvajal, hermano del marqués de Jodar, para el consejo de Ordenes; Diego de Ribera, sobrino del presidente del Consejo de Castilla, como alcalde de los hijosdalgo de Granada (carta decimoséptima). Juan de Mansilla, mayordomo del conde de Olivares, es nombrado veedor y contador de la caballeriza de la reina (carta decimotercera).

En los cargos religiosos algunas veces tampoco se omiten los lazos de parentesco o la relación de servicio que une a los elegidos a personas importantes. Al doctor Molina, capellán del rey, hermano de Melchor de Molina, se le nombra obispo de León (carta décima). Al hijo del marqués de Espínola, se le nombra obispo de Tortosa (carta décima). Es nombrado obispo de Mallorca Félix de Guzmán, arcediano de Sevilla, hijo del consejero licenciado Tejada (carta decimoséptima). Como alguacil mayor de la Inquisición es nombrado Juan de Santa Cruz, camarero mayor del conde de Olivares (carta decimoquinta). Se le da la abadía de San Isidro de León a Pedro de Trejo, hermano del cardenal y capellán mayor de las desclazas de la emperatriz (carta decimocuarta).

La patrimonialización de un puesto de relevancia sin que haya sucesión es más extraña, pero la vemos en la que dispone Juan Manrique de Cárdenas cuando sustituye a su hermano, duque de Maqueda en el gobierno de Orán (carta octava).

Por su parte, los Moura se ocupan tradicionalmente de las cosas de Portugal: «Hicieron al marqués de Castelrodrigo, hijo de don Cristóbal de Mora, veedor de la hacienda en el Consejo de Portugal» (carta novena).

En general, se presta mucha atención a la muerte en las *Cartas*, probablemente por las expectativas que éstas desencadenaban en la sucesión de cargos o en el destino del patrimonio del fallecido. No son raras a ese respecto las noticias relativas a las disputas que ocasionan las herencias. Es lo que ocurre con la del marqués de Villanueva de Barcarrota: «Antes de su muerte dejó desposada su

hija, heredera de su estado, con el conde de Fuensalida. Hale puesto pleito don Martín Portocarrero, hermano del marqués difunto, diciendo que aquel mayorazgo es de agnación, y no suceden hembras habiendo varones» (carta sexta). Igualmente tienen pleito por una sucesión el duque de Arcos y el heredero de la casa de Cedillo (carta decimoquinta); así como el marqués de los Vélez y el del Villar sobre el mayorazgo del comendador don Juan de Zúñiga (carta decimoquinta); y otro por el «condado de Luna, entre el conde de Mayorga y Luna y el que se llama conde de Luna, hijos primero y segundo del señor conde de Benavente, sobre este condado, con su padre, pretendiendo tocarle cada uno» (carta decimoquinta). Del mismo modo, se ve en la carta decimoquinta el pleito de Olivares con su pariente, el duque de Medinasidonia, que el conde gana.

Creemos, en definitiva, que los elementos estudiados son un indicio del amplio panorama que ofrecen las Cartas de Almansa acerca de los intereses, las luchas intestinas o las estrategias económicas que se encuentran en juego en la Corte madrileña al inicio del reinado de Felipe IV. Se pone de manifiesto en ellas cierta transparencia en lo que se refiere a las familias cortesanas mejor situadas, a la repartición de los cargos, de los honores, a las luchas que abren ciertas herencias. En todos esos terrenos es notable la calidad de la información de nuestro gacetillero, que si creemos sus quejas, parece sufrir los ataques de personas indignadas de ver publicada e impresa toda esa masa de información. Pese a su acusado victimismo, no faltan razones para creer que sus escritos pudieran suscitar indignaciones y rencores tenaces. Y, sin duda, éstas debieron pesar más a la hora de censurarlo que sus ditirámicas alusiones al rey y a la monarquía. Fuere como fuere, el caso es que sus tareas informativas, en lo que a las cartas se refiere, concluyen a finales de 1624.

## Bibliografía

- ALMANSA Y MENDOZA, Andrés de, *Obra periodística*, H. Ettinghausen y M. Borrego (eds.), Madrid, Castalia, 2001.
- , «Andrés de Almansa y Mendoza, *Discurso contra un libro que escribió Pedro Mantuano*», M. Borrego (ed.), *Las relaciones de sucesos: relatos fácticos, oficiales y extraordinarios*, P. Bégrand (ed.), Besançon, Presses universitaires de Franche-Comté, 2006, 155-178.
- BAKER, K. M., «Politique et opinion publique sous l'Ancien Régimen», *Annales*, I (1987) 41-71.
- BARBAZZA, Marie-Catherine (ed.), *Familles, pouvoirs, solidarités*, Montpellier, Université de Montpellier, 2002.
- BORREGO, Manuel, «El libro de estilo de las relaciones del siglo xvii», *Las relaciones de sucesos: relatos fácticos, oficiales y extraordinarios*, P. Bégrand (éd), Besançon, Presses universitaires de Franche-Comté, 2006, 137-153.
- BOURDIEU, Pierre, «Los ritos como actos de institución», *Honor y gracia*, J. Pitt-Rivers y J. G. Peristiany (eds.), Madrid, Alianza Editorial, 1993, 111-123.
- BURKE, Peter, *La fabricación de Luis XIV*, Madrid, Nerea, 1995.
- CABRERA DE CÓRDOBA, Luis, *Relaciones*, Salamanca, Comunidad de Castilla y León, 1997.
- DOOLEY, Brendan, «De bonne main: les pourvoyeurs de nouvelles à Rome au 17<sup>e</sup> siècle», *Annales*, 54<sup>e</sup> année, 6 (1999) 1317-1344.
- ELLIOTT, John H., «Poder y propaganda en la España de Felipe IV», *Homenaje a José Antonio Maravall*, II, Madrid, Centro de Investigaciones sociológicas, 1985, 15-42.
- ETTINGHAUSEN, Henry, «Estilística y política: Quevedo y Almansa ante el cambio de régimen de 1621», *Littérature et politique en Espagne aux siècles d'or*, J.-P. Étienne (ed.), Paris, Klincksieck, 1998, 151-162.
- , «¿Lope reportero?: su Relación de las Fiestas de San Isidro», *Anuario Lope de Vega*, 6 (2000) 93-105.
- GONZÁLEZ ENCISO, Agustín y Jesús María USUNÁRIZ GARAYOA, *Imagen del rey, imagen de los reinos. Las ceremonias públicas en la España Moderna (1500-1814)*, Pamplona, EUNSA, 1999.
- LÓPEZ POZA, Sagrario, «El gran duque de Osuna, relaciones sobre su actuación en el Mediterráneo», *Con gracia y agudeza. Studi offerti a Giuseppina Ledda*, Antonia Paba (ed.), Roma, Aracne, 2007, 407-440.
- QUEVEDO VILLEGAS, Francisco, *Obras*, vol. I, Aureliano Fernández-Guerra y Orbe (ed.), Madrid, M. Rivadeneyra, 1859.
- SÁIZ, María Dolores, *Historia del periodismo en España*, t. 1, 2<sup>a</sup> ed., 1999.